

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412019-00745-00

En atención al informe secretarial precedente, y a fines de proseguir con el curso de la actuación, se programa nuevamente la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General, para la hora de las 10:00 a.m. del día 8 de febrero de 2024, la cual, se itera, se realizará así el ejecutante no comparezca con abogado.

Por secretaría líbrese comunicación a los testigos informando la fecha de la audiencia. Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.S.